



Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Comercial II: Derecho societario
Código:	
Créditos:	8 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Derecho Civil III: Obligaciones
Tipo:	Curso
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Comercial II: Derecho societario, quienes participen serán capaces de identificar los elementos estructurales que son comunes a todas las personas jurídicas y que, por lo mismo, son compartidos por las sociedades, especies de personas jurídicas con fines de lucro. De igual manera, conseguirán determinar los órganos que cumplen con la función constituyente, deliberativa, de administración, representación y control en las mismas. Adicionalmente, sabrán distinguir el conjunto de derechos y deberes de sus propietarios (socios o accionistas) y administradores, dependiendo del tipo de sociedad del que se trate. Asimismo, podrán diferenciar los conflictos de interés que se presentan a nivel de propietarios (controladores-minoritarios-socios administradores), entre propietarios y administradores así como entre partes relacionadas. De otra parte, conseguirán reconocer estas personas jurídicas como entidades dinámicas que nacen, se transforman, fusionan, dividen, forman grupos económicos y desaparecen de la vida jurídica de acuerdo con ciertas causales, procedimientos y formalidades específicas establecidas en la regulación y los estatutos sociales, para cada tipo de sociedad cuya constitución está permitida en la legislación del país.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.

2. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los estudiantes serán capaces de:

1. Identificar los estatutos de cualquier persona jurídica con fines de lucro o entidad similar y definir el tipo de institución de que se trata así como reconocer las reglas a las que están sometidos los elementos estructurales y órganos que la componen.
2. Comparar los estatutos de cualquier persona jurídica con fines de lucro o entidad similar con la regulación aplicable a la institución que se examina.
3. Comprender las circunstancias que pueden presentarse en las sociedades como instituciones dinámicas y resolver los problemas jurídicos que puedan presentarse en los diversos procesos que comienzan con su constitución y terminan con la disolución.
4. Comprender las problemáticas jurídicas que pueden presentarse al interior de las personas jurídicas con fines de lucro, identificando los elementos estructurales y órganos involucrados, determinando las reglas estatutarias y legales aplicables, examinando la doctrina y jurisprudencia disponible y aplicable al caso, para poder comunicar con claridad sus argumentos, conclusiones y propuestas.

III. CONTENIDOS

I. Las sociedades como personas jurídicas de derecho privado

1. Naturaleza jurídica de la personalidad moral.
2. Elementos estructurales comunes a las personas jurídicas
3. Diferentes tipos de personas jurídicas
4. Las sociedades:
 - a. La sociedad como contrato e institución
 - b. Elementos esenciales de la sociedad vs elementos estructurales.
5. Tipos sociales.
6. La estructura básica de la sociedad: elementos estructurales y órganos sociales
 - a. El socio o accionista
 - i. Status o posición de socio o accionista.
 - ii. Adquisición de la calidad de socio o accionista.
 - iii. Derechos políticos. El voto.
 - iv. Derechos patrimoniales.
 - v. Tipos de socios o accionistas. El controlador y los minoritarios.
 - vi. Pactos de accionistas o de socios.
 - b. Los órganos de la sociedad
 - i. Teoría del órgano.
 - ii. Poderes y funciones en la sociedad.

- iii. La junta de accionistas es el órgano supremo o último de la sociedad anónima.
 - iv. Materias de junta, formalidades de convocatoria y citación.
 - v. La disfuncionalidad entre la práctica y el modelo legal de la junta de accionistas.
 - vi. La administración y representación de sociedad.
 - vii. El directorio de la sociedad anónima.
 - viii. Deberes y responsabilidades de los directores.
 - ix. Comité de directores.
 - x. El gerente.
 - xi. El administrador de las sociedades de personas.
 - xii. Mecanismos de protección de los socios o accionistas frente a los administradores.
- c. El patrimonio de la sociedad y su capital
- i. El patrimonio, capital, utilidades y pérdidas.
 - ii. Variaciones del capital.
 - iii. Derechos sociales y tipos de acciones.
 - iv. Derecho a retiro en la sociedad anónima.

II. La dinámica de las sociedades constitución de la sociedad y la modificación de estatutos

1. El contrato de sociedad: acuerdo creador de una persona jurídica dinámica
 - a. Formalidades de constitución de la sociedad colectiva, de responsabilidad limitada, anónima y otros tipos sociales especiales.
 - b. Modificación de los estatutos de una sociedad de personas.
 - c. Reforma de estatutos de una sociedad anónima.
 - d. La nulidad en general y la Ley 19.499 sobre saneamiento de vicios de nulidad.
2. La disolución de las sociedades
 - a. Diferencias entre disolución y liquidación.
 - b. Causales de disolución de las sociedades de personas y de capital.
 - c. Procedimientos de liquidación y procedimientos de insolvencia
3. Las dinámicas de las sociedades como instituciones individualmente consideradas
 - a. La transformación de sociedades.
 - b. La división de sociedades.
 - c. Buen gobierno societario y de la empresa
 - d. Conflictos de interés: operaciones con partes relacionadas
 - e. Mecanismos de protección de la sociedad frente a los administradores, accionistas y terceros
 - f. Mecanismos de resolución de diferencias entre socios o accionistas y administradores

4. Las dinámicas de la sociedad en relación con otras personas jurídicas
 - a. La fusión de sociedades.
 - b. La adquisición de sociedades
 - c. Los conglomerados y grupos económicos

III. Instituciones similares a la sociedad

1. Sociedad y empresa.
2. Sociedad y el contrato de “asociación o cuentas en participación”.
3. Sociedad y asociación.
4. Sociedad y cuasicontrato de comunidad.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará con base en una clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción del texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis de estatutos, contratos de todo tipo, convocatoria a juntas de accionistas, escrituras de constitución de personas jurídicas y actas de todo tipo.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. CONTRERAS, Osvaldo (2016): *Instituciones de derecho comercial* (Santiago, 4ta ed. Thomson Reuters).
2. PUGA, Juan Esteban (2020): *La Sociedad Anónima y otras sociedades por acciones en el Derecho Chileno y Comparado*, Tomo I y Tomo II (Santiago, Tercera edición, Editorial Jurídica de Chile).
3. VÁSQUEZ, María Fernanda (2013): *Sociedades comerciantes, empresas, grupos de empresas y otros sujetos del derecho comercial* Tomo I y II (Legal Publishing).

Bibliografía complementaria:

1. BAEZA, Gonzalo (2008): *Derecho Comercial*, Tomo II (Santiago, Legal Publishing).
2. JEQUIER, Eduardo (2017): *Curso de derecho comercial*. T. II. Vol. Nº1 (Santiago, 2da ed. Thomson Reuters).